

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTA:**

Dña. Ibernal Basterra Txasko

#### **CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

D. Manuel Muñoz Morentin  
Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea  
D. Javier López de Luzuriaga García  
D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz  
Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz  
Dña. María Asun Quintana Uriarte  
Dña. Laura Castellano Lozano  
D. Mikel Herrador Iriarte

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIA:** Lara Salceda Villaumbrales, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno las Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria Interventora.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión ordinaria celebrada del pasado 15 de noviembre de 2022, de la que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Toma la palabra la Sra. Quintana Uriarte para preguntar el significado de la frase recogida en el último párrafo de la página 12, que dice literalmente: *“Asimismo, respecto a Plan Foral, se está trabajando en la redacción del proyecto de ampliación de la casa consistorial, haciendo servir el espacio que actualmente utiliza la cámara agraria”*.

Se explica que *“hacer servir”* se refiere a utilizar, y en ese sentido se propone un texto alternativo para facilitar la comprensión de la frase, sustituyendo *“hacer servir”* por utilizar, usar, emplear, pretendiendo decir que la ampliación del Ayuntamiento abarcará el edificio anexo.

La Sra. Quintana Uriarte manifiesta que el acta no recoge como es debido el uso que se le va a dar al espacio donde actualmente está ubicada la cámara agraria.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para informar acerca del acondicionamiento de un local para la nueva ubicación de la cámara agraria, y explica que se está trabajando de forma conjunta con la cámara agraria. Se informa sobre las comunicaciones que se han dado entre el consistorio y Alfredo, en representación de la cámara agraria, y concluye que el cambio de ubicación únicamente se hará con la conformidad de la cámara.

La Sra. Quintana Uriarte refiere que su grupo político no ha comprendido lo que ahora se menciona y advierte no haber recibido la información sobre el traslado de la cámara agraria. Por ello, solicita que conste en acta que hasta el momento no se ha mencionado el hecho de desplazar a la cámara agraria a otro lugar.

Toma la palabra el Sr. Muñoz Morentin para decir que no está de acuerdo con que no se ha mencionado, y afirma haberlo explicado en anteriores sesiones plenarios.

La Sra. Quintana Uriarte refiere haber manifestado todo lo que quería decir.

Finalmente se propone la votación del acta enviada junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria.

Se acuerda por mayoría absoluta (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Ruiz de Loizaga, López de Luzuriaga, Muñoz, Quintana Urrea, y la abstención de la Sra. Quintana Uriarte, Castellano y Herrador) el acta ordinaria de 15 de noviembre de 2022.

Se aprueban el acta presentada por mayoría absoluta. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación, de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y que son:

### **DECRETOS 2022**

290	11/11/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
291	11/11/2022	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
292	14/11/2022	BONIFICACIÓN POR VEHÍCULO HIBRIDO - 7039LVJ
293	15/11/2022	APROBACIÓN OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022 TRAS MODIFICACIÓN RPT
294	15/11/2022	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PANELES TURÍSTICOS
295	17/11/2022	APROBACIÓN CONCURRENCIA AYUDAS UDALAGUNTZA 2022-2023
296	18/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE BAÑO EN LA CALLE SUBIDA AL CASTILLO Nº 3 DE SANTA CRUA
297	18/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA EN LA CRTA LA ERMITA Nº 8 DE SANTA CRUZ
298	18/11/2022	INCOACIÓN EXPEDIENTE ADVO. PARA RESOLUCIÓN CONTRATO SUMINISTRO VEHÍCULO ELÉCTRICO
299	22/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL BARRIO DE ARRIBA Nº 16 DE OTEO
300	24/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN CALLE DE LOS ARQUILLOS DE ARRIBA Nº 4 DE ANTOÑANA
301	24/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS INTERIORES EN EL

		BARRIO DE MEDIO Nº 5 DE OTEO
302	25/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION PARA EL EDIFICIO DE LA CALLE PEDRO ANTÓN Nº 4 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
303	25/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA EL EDIFICIO DE C/ JUNTAS GENERALES Nº 1 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
304	25/11/2022	RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN PROGRAMA "CAMPEZO POR EL EMPLEO"
305	28/11/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
306	28/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA LA VIVIENDA DE LA CRTA HORRADICHO-ENTREPEÑAS Nº 1 DE ORBISO
307	28/11/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA LAS OBRAS DE LA VIVIENDA DE LA C/ LA VILLA Nº 40 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
308	29/11/2022	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 04/2022
309	29/11/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
310	29/11/2022	PARALIZACIÓN DE OBRAS EN LA C/ SUBIDA AL CASTILLO 19-B
311	30/11/2022	APROBACIÓN NÓMINAS MES DE NOVIEMBRE
312	30/11/2022	APROBACIÓN ATRASOS INCREMENTO ADICIONAL 1,5% DESDE 1 DE ENERO 2022
313	01/12/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
314	01/12/2022	APROBACIÓN BASES PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN
315	02/12/2022	APROBACIÓN PAGO PANELES TURÍSTICOS
316	13/12/2022	APROBACIÓN LICENCIA PARA EL USO DE ARMA
317	14/12/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE ALERO DE CUBIERTA Y FACHADA EN LA C/ ARRABAL Nº 37 DE SANTA CRUZ
318	14/12/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN LA C/LA FUENTE 1 DE ORBISO
319	14/12/2022	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS Y REHABILITACIÓN EN LA C/CENTRO 15 DE ORBISO
320	14/12/2022	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 01/2022
321	15/12/2022	RESOLUCIÓN CONTRATO SERVICIOS JORNADAS MONSTRENKAS - CUATRO ESPECTACULOS TEATRALES-
322	15/12/2022	DEVOLUCIÓN IVTM POR BAJA DE VEHÍCULO
323	15/12/2022	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
324	16/12/2022	CONVOCATORIA PLENO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación acerca de los Decretos de Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Herrador para preguntar sobre el decreto núm. 294. La Sra. Presidenta explica que se trata de la adjudicación a favor de luminosos Regui para la renovación de dos paneles turísticos. Menciona el importe del contrato y explica que la actuación ha sido subvencionada en parte por la Diputación Foral de Araba.

Continúa preguntando el Sr. Herrador acerca del decreto núm. 298. La Sra. Presidenta explica que se ha tramitado la resolución del contrato para adquisición de vehículo eléctrico por incumplimiento de plazo. Menciona que la subvención debía justificarse antes del 30 de noviembre y el contratista no ha cumplido con el plazo, de tal forma que se ha desistido de la subvención y se han iniciado los trámites para resolver el contrato.

Por último, el Sr. Herrador pregunta sobre el decreto núm. 304 "*Campezo por el empleo*". La Sra. Presidenta responde explicando que se ha concedido una ayuda a favor del autoempleo de acuerdo con la ordenanza reguladora de dichas ayudas.

El pleno se da por enterado.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL AÑO 2023**

Por parte del Sr. Concejal de Hacienda, Sr. Muñoz, se presenta el proyecto de presupuesto para el 2023, con un importe total sin inversiones, equilibrado tanto en gastos como en ingresos, de 1.288.689,78 euros.

La cantidad destinada a inversiones asciende a 1.749.885,73 euros, de los cuales 1.300.852,46 euros son recursos propios.

El presupuesto del Consorcio de los centros escolares es de 115.723,80 euros.

#### **DEBATE-INTERVENCIONES:**

Continúa el Sr. Concejal de Hacienda, Sr. Muñoz, para explicar que el presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta las previsiones de subida en gasto corriente. En primer lugar, menciona las partidas recogidas en capítulo primero de ingresos (impuestos, tasas, etc), y a continuación cita los ingresos de FOFEL y de la DFA para la gestión de la vivienda comunitaria, citando las cantidades consignadas. Respecto a la previsión de gastos, nombra el gasto de personal, el gasto corriente para el mantenimiento de los edificios municipales), y por último las transferencias ordinarias, entre ellas la aportación a la Junta Económica de la Ikastola, la aportación a las Juntas Administrativas, la contribución a la cuadrilla, etc. Se citan los porcentajes de gasto de cada capítulo. Explica que el margen del presupuesto ordinario es insignificante, ya que aproximadamente el 90% del presupuesto está comprometido antes del inicio del ejercicio por el gasto corriente fijo. Prosigue haciendo referencia al presupuesto del consorcio económico explicando que es parte del presupuesto consolidado de la entidad local. Dicho presupuesto está compuesto por las cuotas que aportan los Ayuntamientos miembros del consorcio. Recuerda que para el año 2023 la reunión anual de la Junta aprobó una subida del 8% sobre la cuota del ejercicio anterior, sin descartar un incremento adicional a lo largo del ejercicio en función del gasto fijo y el coste de la energía.

Prosigue con la parte de inversiones, refiriendo que se trata de una parte diferenciada del presupuesto. Menciona los diferentes proyectos incluidos en la tabla, y las previsiones de gasto junto con las convocatorias de subvención donde se están trabajando los proyectos para conseguir las ayudas económicas necesarias. Explica que todos los proyectos están en la fase de estudio, salvo el rocódromo que se está ejecutando. Continúa informando que las inversiones se incluyen en presupuesto desde hace seis años y explica que los proyectos incluidos en inversiones son de interés municipal para el caso que tenga que utilizar recursos propios. No obstante, reconoce que todos los proyectos no van a llevarse a cabo.

En conclusiones, informa sobre una subida de presupuesto entorno al 5% sobre el presupuesto del ejercicio para el año 2022. La subida obedece al incremento de la aportación de FOFEL y también a la previsión de aumento de ingresos en algún impuesto.

Respecto al estado de ejecución, a fecha 12 de diciembre de 2022 refiere que el balance es positivo, ya que a 15 días de cierre de año hay cantidades pendientes de pago y también de cobro cuyo ajuste podrá resultar nivelado. En cualquier caso, afirma que no siempre se cobra todo lo que está pendiente ya que algunos adeudos son de

tiempo atrás. La tesorería cuenta con 800.000 euros, y concluye que el Ayuntamiento se encuentra saneado.

Por otro lado, mencionad algunas de las propuestas que ha desarrollado el grupo político PNV/EAJ. En primer lugar, respecto a bonificar el ICIO y la tasa urbanística, explica que hace dos años aproximadamente se revisaron las tasas y los impuestos de las obras y que se pretende mantener. Respecto a la aportación en materia de vivienda, en referencia a la compra de las viviendas propiedad del Sareb, explica que la compra de viviendas se está tramitando desde consejería de vivienda de Gobierno Vasco, y por tanto, hasta que no se produzca una comunicación formal no se puede hacer público. No obstante, lo anterior, el gobierno municipal estaría de acuerdo con la propuesta del PNV en ese sentido. Para continuar, en relación con la bonificación en el impuesto del IAE, el concejal de Hacienda refiere que únicamente contribuyen aquellas empresas con una facturación superior a 1 Millón de euros, y resulta adecuado. Respecto a las aportaciones a las Juntas Administrativas, se explica que en la reunión mantenida en noviembre se vieron las cuentas y el gasto que el Ayuntamiento asume en múltiples servicios, entre ellos la vivienda comunitaria. Afirma que las Juntas Administrativas comprenden las limitaciones del Ayuntamiento y aceptan la partida consignada para sufragar sus gastos. Respecto a la propuesta consistente en sustitución de suelo del polideportivo, se informa sobre la imposibilidad de afrontar dicha actuación. Se explica que a corto plazo con la limpieza semanal de barredora es suficiente y que se estudiará en el futuro. En relación con la falta de participación ciudadana, el Sr. Muñoz afirma estar de acuerdo con todo lo que se pueda hacer para mejorar los espacios de participación ciudadana. Sobre los postes de hormigón y su retirada, se explica que la aparejadora municipal inicio los trámites para gestionar la retirada de postes con Iberdrola. En cualquier caso, recuerda que el suelo es competencia de la Junta Administrativa y afirma que se retomará el tema en la medida de lo posible. Respecto a la propuesta del Garbigune, confirma que efectivamente está sobre la mesa, pero recuerda que el Ayuntamiento no tiene la propiedad con que seguirá insistiendo ya que están de acuerdo con la propuesta del grupo político PNV-EAJ. Por último, en relación con la redacción de actas en bilingüe, informa que a partir del año 2023 se recogerán en ambos idiomas.

Toma la palabra el Sr. Herrador para informar sobre su propuesta para la participación ciudadana, su grupo propone no solo que se participe en las reuniones, sino que también se vote con el fin de priorizar proyectos que se puedan llevar a cabo.

Por último, el Sr. Concejal de Hacienda toma la palabra en nombre del grupo político KAIXO para mencionar que la parte de inversiones no condiciona el presupuesto ordinario del Ayuntamiento. En ese sentido, el año que viene tras las elecciones entiende que se puede retomar el presupuesto sin ningún condicionante por parte de los proyectos incluidos en inversiones.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por 6 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales/as Basterra, Muñoz, Sáenz, Ruíz de Loizaga, Quintana Urrea y López de Luzuriaga y 3 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales/as Quintana Uriarte, Herrador y Castellano:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

**TERCERO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

**CUARTO.-** Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

**QUINTO.-** Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

**SEXTO.-** Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

**SÉPTIMO.-** Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

**OCTAVO.-** Publicar, junto con el acuerdo definitivo, la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Función Pública Vasca.

**NOVENO.-** Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Subdelegación del Gobierno en Araba.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CRÉDITO ADICIONAL 06/2022**

La Sra. Alcaldesa informa a los asistentes acerca de la necesidad de satisfacer la financiación del gasto correspondiente al incremento del gasto en el contrato de ampliación aparcamiento autocaravanas.

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

Que, para poder satisfacer la financiación del gasto correspondiente al incremento del gasto en el contrato de ampliación aparcamiento autocaravanas:

<b>CRÉDITO ADICIONAL 06/2022</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
INCREMENTO GASTO APARCAMIENTO AUTOCARAVANAS	11.918,83
<u>TOTAL</u>	11.918,83 EUROS

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado sin que se produzca déficit:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87.000	REMANENTE TESORERÍA	11.918,83 EUROS

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora interina.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, así como lo descrito en el artículo 12.8 de las Bases de ejecución del presupuesto.

## **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por los votos favorables de los Sres/as Basterra, Ruiz de Loizaga, Muñoz, Quintana Urrea, López de Luzuriaga, Sáenz, y la abstención de la Sra. Castellano, Quintana Uriarte y Herrador:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de conexión de crédito adicional número 06/2022, por un importe total de 11.918,83 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

**SEGUNDO.-** Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

**TERCERO.-** Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

## **5. INFORMES DE PRESIDENCIA**

La Sra. Presidenta cede la palabra de los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Quintana Urrea, en su calidad de Concejala de cultura y deporte, inicia su intervención explicando las actividades previstas para las próximas fechas. En ese sentido, informa que el próximo sábado 24, tendrá lugar la quedada en Soñano a las 17:30 para iniciar con la Kalejira hasta la plaza con Olentzero y mari Domingi, allí se darán los regalos para los txikis. Para el 27 martes se ha organizado un torneo de fútbol 8 mixto. Se ha hablado con un responsable de los grupos convenidos del club deportivo alavés. Explica que en el torneo van a participar el equipo de la ikastola, algunos equipos de Gasteiz, uno de Agurain y también alguno de La Rioja. Para la próxima semana, aprovechando las jornadas monstrenkas que se celebran en Gasteiz, tendrán lugar cuatro sesiones teatrales. Uno de ellos para público infantil y el resto para jóvenes y adultos. El 31 de diciembre a las 18:30 será la san silvestre partiendo de la plaza. A las 24:00 horas del mismo día, tendrá lugar la quema de judas en Antoñana y en Bujanda. Para terminar con la programación navideña el día 5 de enero será la actuación de los reyes aproximadamente a las 19:00 horas en el frontón. Por otro lado, informa que este año se ha elaborado el tríptico con la ruta de los belenes, abarca casi todos los belenes colocados en el monte, el track para hacer el recorrido es de 14 kilómetros, y explicar que el tríptico trae una leyenda con una descripción de cada ubicación.

Toma la palabra el Sr. Herrador para mencionar que la ruta de los belenes fue una propuesta realizada por el PNV el año pasado en debate de presupuestos.

Por último, el Sr. Muñoz informa sobre la obra del rocódromo afirmando que sigue adelante de acuerdo con lo previsto. Por último, explica que los y las operarias ya han sido contratadas y por tanto estarán prestando servicios para el Ayuntamiento los próximos meses.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna.

Se comunica que el próximo Pleno Municipal se desarrollará con carácter ordinario y tendrá lugar el próximo 17 de enero de 2023.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte y tres minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, La Secretaria, doy fe.

V°B° Alcaldesa



La Secretaria

